U.S.I.
Unidad de Salud de Ibagué. E.S.E.
NuestroS servicioS al Alcance de todoS.

Alcaldía de Ibagué

RESOLUCION No. 2539
(4 DE NOVIEMBRE DE 2026)

LA AGENTE INTERVENTORA DE LA UNIDAD DE SALUD DE IBAGUÉ USI-E.S.E.,

En ejercicio de sus facultades legales y en especial las conferidas con la Resolución No. 2025420000011871-6 del 09 de diciembre del 2025 de la Superintendencia Nacional de Salud, y

CONSIDERANDO:

Que la Unidad de Salud de Ibagué U.S.I. E.S.E., mediante el correspondiente estudio previo, evidenció la necesidad de adelantar un proceso de contratación cuyo objeto es **"CONTRATAR EL CAMBIO DE LA CUBIERTA Y ADECUACIONES DEL AREA PSICOSOCIAL DE LA UNIDAD INTERMEDIA SUR, ASI COMO LA ADECUACIÓN Y MEJORAMIENTO DEL AUDITORIO DE LA UNIDAD INTERMEDIA SAN FRANCISCO, ADSCRITO A LA UNIDAD DE SALUD DE IBAGUÉ-E.S.E., DENTRO DEL MARCO DE LA EJECUCIÓN DEL CONVENIO MAITE N° 2442 DEL 06 DE JULIO DE 2026"**

Que de conformidad con lo dispuesto en la Resolución No. 219 del 23 de enero de 2026, mediante la cual se adopta el Estatuto y Manual Interno de Contratación de la Unidad de Salud de Ibagué U.S.I. E.S.E., y en especial lo establecido en su artículo 22, la Entidad adelantará los procesos de selección contractual a través de la modalidad de **Convocatoria Pública**, la cual se clasifica en mínima, menor y mayor cuantía, de acuerdo con los parámetros internos allí definidos.

Que, atendiendo la naturaleza jurídica de la Entidad y conforme a los criterios establecidos en el Manual Interno de Contratación vigente, el presente proceso se adelantará bajo la modalidad de **CONVOCATORIA PÚBLICA – INVITACIÓN PÚBLICA DE MENOR CUANTÍA No. 002 DEL 2026**, razón por la cual se procederá a su publicación en el portal del **SECOP II** (www.colombiacompra.gov.co) y en la página web institucional www.usiese.gov.co.

Que de conformidad con el análisis económico suscrito por el Profesional Universitario de la Unidad de Salud de Ibagué U.S.I. – E.S.E., elaborado con base en el comportamiento histórico del consumo, la demanda del servicio y las necesidades proyectadas de la entidad, se determinó que el valor estimado para atender la presente contratación asciende a la suma de **SETECIENTOS CUARENTA Y NUEVE MILLONES SETECIENTOS CUARENTA Y UN MIL QUINIENTOS NOVENTA Y CUATRO PESOS CON SETENTA Y OCHO CENTAVOS ($749.741.594.78) MCTE**. El valor señalado se encuentra amparado dentro del presupuesto aprobado para la vigencia fiscal 2026, y se encuentra incluido en el Plan Anual de Adquisiciones de la entidad.

La Unidad de Salud de Ibagué, USI ESE, cuenta con el certificado de disponibilidad presupuestal, por valor de $749.741.594.78

Que la **Invitación Pública de menor cuantía No. 002 del 2026** tendrá el siguiente cronograma:

Actividad	**fecha**
Publicación auto de Apertura del Proceso, y términos de condiciones	5 de noviembre al 9 de noviembre de 2026

U.S.I.
Unidad de Salud de Ibagué. E.S.E.
NuestroS servicioS al Alcance de todoS.

Alcaldía de Ibagué

RESOLUCION No. 2539
(4 DE NOVIEMBRE DE 2026)

Termino para presentar observaciones al término de condiciones	Hasta el 9 de noviembre de 2026 hasta las 5:00 pm
Respuestas a las observaciones presentadas	10 de noviembre de 2026 hasta las 05:00 pm
Publicación de ADENDA	10 de noviembre de 2026 hasta las 06:00 p.m.
Presentación de cartas de manifestación de interés	Del 11 al 12 de noviembre de 2026 a las 05:00 p.m.
Recepción de ofertas (solo se reciben quienes hayan manifestado interés)	El 13 de noviembre de 2026 a las 10:00 a.m.
Cierre del proceso y publicación de las actas de recibo de ofertas	El 13 de noviembre de 2026 a las 10:15 a.m.
Publicación de informe de evaluación	17 de noviembre de 2026 a las 5:00 p.m.
Termino para la presentación de observaciones al informe de evaluación	18 de noviembre hasta las 5:00 p.m.
Respuesta a las observaciones presentadas al informe de evaluación	19 de noviembre de 2026 a las 5:00 p.m.
Publicación del acto administrativo por el cual se adjudica o se declara desierto el proceso contractual	Dentro de un término no mayor a dos (02) días hábiles siguientes
Suscripción del contrato	Dentro de un término no mayor a dos (02) días hábiles siguientes

Que mediante el presente acto administrativo se convoca a todas las veedurías ciudadanas legalmente constituidas, para que ejerzan el control social durante las etapas precontractual, contractual y posterior a la liquidación del contrato.

Que de conformidad con lo dispuesto en la Resolución No. 219 de 2026, y en especial lo establecido en el artículo 39, numeral 7, literal e), el cual señala: *"Se realizará la evaluación inicial de las ofertas. El comité designado en la resolución de apertura del proceso realizará el informe de evaluación dentro de los dos (2) días hábiles siguientes, el cual será publicado en el plazo definido en los términos de la invitación. En el acta de evaluación respectiva el comité evaluador efectuará la recomendación de adjudicación o de declaratoria de desierta, según corresponda, al ordenador del gasto, para que adopte la decisión final. El ordenador del gasto o su delegado podrá separarse de la recomendación de manera motivada, indicando con precisión los aspectos del informe frente a los cuales se encuentre en desacuerdo, plazo que podrá ser prorrogado según la complejidad o la cantidad de ofertas presentadas."*

Que, en atención a lo anterior, se designa como integrantes del comité evaluador del presente proceso contractual a las siguientes personas: para la evaluación del aspecto técnico, el Subgerente de Servicios Víctor Nayith Cristo Guerrero, con apoyo del arquitecto Ciro Armando Ardila, para la evaluación del aspecto financiero el profesional financiero Educardo Villabos Gutiérrez; para la evaluación del aspecto jurídico, la abogada Ginna Vanessa Rincón Velasquez, vinculada mediante Contrato No. 844 de 2026.

U.S.I.
Unidad de Salud de Ibagué. E.S.E.
NuestroS servicioS al Alcance de todoS.

Alcaldía de Ibagué

RESOLUCION No. 2539
(4 DE NOVIEMBRE DE 2026)

Que las condiciones para contratar podrán ser consultadas en la página web institucional www.usiese.gov.co **y en el portal del** SECOP II www.colombiacompra.gov.co**.**

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: Dar apertura al proceso contractual por la modalidad de menor cuantía No. 002 de 2026, que tiene por objeto: **"CONTRATAR EL CAMBIO DE LA CUBIERTA Y ADECUACIONES DEL AREA PSICOSOCIAL DE LA UNIDAD INTERMEDIA SUR, ASI COMO LA ADECUACIÓN Y MEJORAMIENTO DEL AUDITORIO DE LA UNIDAD INTERMEDIA SAN FRANCISCO, ADSCRITO A LA UNIDAD DE SALUD DE IBAGUÉ-E.S.E., DENTRO DEL MARCO DE LA EJECUCIÓN DEL CONVENIO MAITE N° 2442 DEL 06 DE JULIO DE 2026"** El cual se regirá por el pliego de condiciones que se publicará en el SECOP II, portal de Contratación Publica.

ARTICULO SEGUNDO: Designar como integrantes del comité evaluador del presente proceso contractual a las siguientes personas: para la evaluación del aspecto técnico, el Subgerente de Servicios Víctor Nayith Cristo Guerrero, con apoyo del arquitecto Ciro Armando Ardila, para la evaluación del aspecto financiero el profesional financiero Educardo Villalobos Gutiérrez; para la evaluación del aspecto jurídico, la abogada Ginna Vanessa Rincón Velasquez, vinculada mediante Contrato No. 844 de 2026

ARTICULO TERCERO: Ordénese la publicación del presente acto administrativo en el portal de Contratación Publica y en página web de la entidad el mismo día de su expedición

ARTICULO CUARTO: Contra la presente resolución no procede recurso alguno.

ARTICULO QUINTO: La presente resolución rige a partir de su expedición.

PUBLIQUESE Y CUMPLASE

Dada en Ibagué a los cuatro (4) días del mes de noviembre del 2026

EDILMA ISABEL HURTADO CARDONA
Agente Especial Interventora

	Nombre	Firma	Fecha
Proyectado por:	GINNA VANESSA RINCON VELASQUEZ Asesora Jurídica Externa		noviembre/2026
Revisado por:	OLGA LUCIA LIÉVANO RODRÍGUEZ Asesora Jurídica Externa		noviembre/2026